

Estrategias para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en Colombia

Camila Villa Vélez^{*}

Carlos Alberto Zárate Yepes^{**}

Clara Inés Villegas Palacio^{***}

Resumen

En respuesta al creciente deterioro ambiental en Colombia y en el mundo se han desarrollado mecanismos para garantizar la permanencia de los ecosistemas estratégicos. Entre las acciones adelantadas en el país se destaca la creación del Sistema de Parques Nacionales Naturales y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para la conservación de ecosistemas que proveen bienes y servicios ambientales. No obstante, la falta de recursos financieros ha limitado la gestión de las Áreas Protegidas (AP). En este sentido se han adelantado estudios para identificación de mecanismos de financiación que conduzcan a la sostenibilidad financiera de las AP en el país; sin embargo, las acciones implementadas hasta ahora no han sido suficientes, por lo que es necesario identificar nuevas estrategias

Con la finalidad de plantear alternativas financieras para la sostenibilidad de las AP, en este trabajo, se desarrollaron acciones como el entendimiento en el funcionamiento de los sistemas de AP en Colombia y otros países del mundo y la realización de entrevistas a expertos en el tema de conservación.

Palabras claves: área protegida, biodiversidad, sostenibilidad financiera, ecosistemas, mecanismos de financiación, valoración económica, educación ambiental

Abstract

In response to rising environmental deterioration, in Colombia and in the world, different mechanisms have been developed to guarantee the strategic ecosystems permanence. Within the advanced action in the Country it is important to highlight the creation of both National Natural Parks System and Protected Areas National System, for the protection of the ecosystems which provide

Recibido: 06/09/2016

Aceptado: 07/12/2016

^{*} Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. cvillav@unal.edu.co

^{**} Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. cazarate@unal.edu.co

^{***} Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. civilleg@unal.edu.co

goods and services. However the lack of financial resources has limited the management in the protected areas (A.Ps). In this way, some studies to identify different financial mechanisms to achieve financial sustainability in the AP, have been advanced, therefore, have not been enough, for that reason is necessary identify different financial mechanisms.

With the proposed to set financial alternatives for de A.Ps sustainability, in this paper, actions such as understanding the A.Ps Systems performance in Colombia and in other countries, and the elaboration of interviews with experts in the area of conservation, were developed.

Keywords: protected area, biodiversity, financial sustainability, financial mechanisms, ecosystems, economic valuation, environmental education.

JEL Classification: Q56.

Résumé

En réponse à l'augmentation de la dégradation de l'environnement en Colombie et dans le monde entier, ils ont développé des mécanismes afin de préserver des écosystèmes stratégiques. Parmi les mesures pris en Colombie, il est très important la création du Système de Parcs Nationaux, ainsi que le Système National de Zones Protégées, pour la conservation des écosystèmes qui procurent tout l'ensemble de biens et de services environnementaux. Néanmoins, en raison des contraintes de ressources économiques, la gestion de Zones Protégées n'a pas été appliquée de façon satisfaisante.

Dans ce sens, il est nécessaire l'identification de nouvelles stratégies permettant d'assurer la viabilité financière de Zones Protégées en Colombie. Ce travail, présente différents Systèmes des Zones Protégées implémentes autour du monde, l'identification de ceux qui ont eu de succès, ainsi que leur possible application en Colombie.

Mots clés: aire protégée, biodiversité, viabilité financière, mécanismes financiers, écosystèmes, évaluation économique, éducation à l'environnement.

Introducción

Teniendo en cuenta que los ecosistemas proveen bienes y servicios que se traducen en el bienestar de los seres humanos (De Groot, Wilson, & Boumans, 2002) y en respuesta a las presiones ejercidas sobre los mismos, surge la conservación de ecosistemas estratégicos, como una medida mundialmente eficaz que garantiza la permanencia de la biodiversidad, asegurando así el aprovisionamiento de dichos bienes y servicios. Colombia, sin ser ajeno a este fenómeno, inició la creación y conformación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), del cual se destaca como entidad al nivel nacional el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), bajo el cual se están conservando 14.268.223 hectáreas, las cuales representan el 11,2 % del territorio terrestre, y 1,48 %, del territorio marino. No obstante, los recursos financieros para la conservación de ecosistemas estratégicos en Colombia han sido un factor limitante para su adecuada gestión. El SPNN viene presentando un déficit presupuestal con el cual sería imposible conti-

nuar con los planes y proyectos planteados para su conservación (Maldonado, 2007). Esto radica básicamente en el hecho de que la principal fuente de financiación de las AP es la asignación a través de los planes nacionales de desarrollo y, por tanto, depende de la relevancia que el Gobierno de turno le asigne al tema ambiental, específicamente a la conservación.

Dada dicha situación, se pretendió identificar estrategias que puedan contribuir al sostenimiento financiero de las áreas protegidas en el país. Para lograrlo fue importante entender el funcionamiento de las mismas y la gestión adelantada hasta el momento, es decir, se identificaron los instrumentos financieros existentes en el país para la gestión en términos de conservación, adicionalmente se evidenciaron las acciones adelantadas por otros países para el sostenimiento de sus áreas protegidas y además se efectuaron entrevistas a expertos en el tema de conservación, para finalmente a partir de la información obtenida identificar aquellas estrategias que de alguna manera se puedan adaptar a la gestión nacional, siempre y cuando sean acordes con el marco normativo.

I. Metodología

En el marco del concepto de sostenibilidad financiera, entendido como el aseguramiento de los fondos necesarios para lograr la conservación de la biodiversidad y de acuerdo con la “ruta para la sustentabilidad financiera”, propuesta por Flores, et al., 2008 (Flores, Rivero, León, Chan, & otros, 2008) se pretendió dentro del proceso investigativo el planteamiento de estrategias que faciliten la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en Colombia, las cuales surgen a partir de la identificación y análisis de las circunstancias, contextos, realidades y perspectivas en torno de la gestión de las AP. Para lograrlo se estableció, dentro de los objetivos específicos, en primera instancia, realizar un diagnóstico del estado financiero del SPNN, como principal institución que hace parte del SINAP, ya que abarca más de 14 millones de hectáreas del territorio nacional, identificando sus principales fuentes de financiación y su estado en términos de sostenibilidad financiera; en segunda instancia, identificar las estrategias exitosas implementadas en el resto de América Latina y Europa como punto de comparación, y en tercera instancia, efectuar entrevistas a expertos en el tema de conservación, con la finalidad de lograr la identificación y aprobación de algunos mecanismos que puedan conducir a la financiación de las AP. Finalmente, a partir de los resultados obtenidos se estructuró una propuesta que puede impulsar la sostenibilidad financiera del SINAP, una vez realizado el análisis de la factibilidad legal e institucional en Colombia para la aplicación de dichas estrategias.

El resultado de esta investigación se basó en una revisión detallada de fuentes secundarias y en un acercamiento directo de fuentes primarias, principalmente a través de expertos en el tema de áreas protegidas, funcionarios del SPNN de Colombia, académicos y autoridades ambientales relacionados directamente con el tema de la conservación; para lo cual se realizó encuestas con preguntas abiertas y cerradas, las cuales fueron debidamente sistematizadas. La comparación con otros países de América Latina y Europa, se realizó bajo la metodología de análisis comparado, de una manera crítica y analítica.

II. Resultados y discusiones

A. Las áreas protegidas en Colombia

En Colombia, conscientes de la importancia de la protección de la diversidad y de la gran responsabilidad que implica ostentar el título de país mega diverso, se inició desde los años cincuenta la estructuración de un marco normativo dirigido a la gestión y protección de los ecosistemas, compromiso que se ratificó al suscribir al Convenio de Diversidad Biológica mediante la Ley 165 de 1994. El Convenio, además, reitera la gran importancia de establecer y mantener sistemas de áreas protegidas, eficazmente manejados y ecológicamente representativos, razón por la cual en el año 1998 se diseña y se pone en marcha el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Como elemento principal del SINAP se destaca el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) el cual es definido en el artículo 327 del Código Nacional de los Recursos Naturales (CNRN), como “el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio natural nacional...”. Es de aclarar que la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia –UAESPNN– tiene a su cargo la administración y manejo del SPNN, y la coordinación del SINAP (CONPES, 2010)

Actualmente el SPNN, cuenta con 59 parques naturales mediante los cuales se están conservando 14.268.223 hectáreas, las cuales representan el 11,2 % del territorio terrestre y 1,48% del territorio marino. De estas, 26 tienen presencia de comunidades indígenas.

Bajo la gestión de las áreas del SPNN, se realizó el diagnóstico actual del SINAP, teniendo en cuenta que estas representan una mayor cobertura del territorio nacional y que por su extensión y características demandan gran cantidad de recursos para su protección (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2011).

B. Gestión en materia de conservación

Ante la insuficiencia de recursos para la gestión de las AP, se han implementado algunas herramientas. En el año 2004, mediante CONPES 3296, se instauraron las directrices para optimizar la asignación de recursos técnicos, operativos y de administración de la Unidad Administrativa Especial del Sistemas de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), enfocando los esfuerzos en el fomento del ecoturismo, con el fin de que en un período de 11 años aumente en más de 100 % el número de visitantes a los parques, lo que representó cerca del 85 % de los recursos financieros propios del SPNN (SPNN, 2013). En 2005, bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se expide el CONPES SOCIAL 91, “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015” y, específicamente, para el SPNN se propuso como una meta nacional su consolidación a través de la incorporación de 1.000.000 hectáreas, para lo cual y de acuerdo con el documento se cuenta con recursos propios de la UAESPNN y con los recursos otorgados por la nación. Dicha meta se logró pasando de una extensión que cobijaba cerca del 7 % del territorio nacional, a más del 12 %. Para lograr esto el Estado aportó, en el período 1996-2004, un poco más del 87 % de los recursos financieros, mientras que el resto debió ser cubierto con los

recursos propios del SPNN (Departamento Nacional de Planeación, 2005). Es importante en este punto resaltar el hecho de que dentro de los compromisos adquiridos desde el Estado a través de pactos y declaraciones, no se concibe la destinación de recursos como primordial para mantener y gestionar, de manera adecuada y en el tiempo requerido, las acciones implementadas en materia de conservación. No obstante debe tenerse en cuenta que el logro de dicha meta puede acarrear ventajas y desventajas en términos ambientales, económicos y culturales. En primera instancia se podría decir que el hecho de declarar una A.P, imposibilita de inmediato su transformación, alteración y degradación, garantizando así su permanencia en el tiempo, sin embargo desde otra perspectiva, el SPNN no cuenta con los recursos suficientes y viene presentando déficit fiscal que no cubre el total de las necesidades de todas las A.P, la principal fuente de ingresos para el SPNN, es la otorgada a través de los PND los cuales no ha superado en los últimos cuatro periodos presidenciales el 0,02% del total del presupuesto de inversión, por lo tanto es inconcebible el hecho de que el mismo Estado considere el logro de la meta en materia de conservación a través de los recursos propios del SPNN. Por lo tanto es importante preguntarse por qué si el déficit del SPNN no es una situación reciente, el país se compromete al logro de unos objetivos que no contemplan tal aspecto tan relevante y crucial para garantizar la gestión de las A.P a perpetuidad.

Finalmente, como parte de la gestión adelantada por el país, en el año 2010 se expide el documento CONPES 3680 el cual bajo el marco del Convenio de Biodiversidad señala que las Áreas Protegidas pueden ser de diversos tipos y, además, resalta el hecho de que un sistema de áreas protegidas debe ser *completo, representativo ecológicamente y efectivamente gestionado*. Mediante dicho documento se ha reconocido que el estado actual del SINAP pone en riesgo el aseguramiento de la continuidad en los procesos de gestión y finalmente se reconoce que el SINAP no es efectivamente gestionado, ya que la declaración de nuevas áreas no ha ido acompañada de funcionalidades y procesos deseables en el manejo y gestión de las mismas.

C. Análisis de las limitaciones de los recursos en la gestión del Sistema Parques Nacionales Naturales –SPNN–

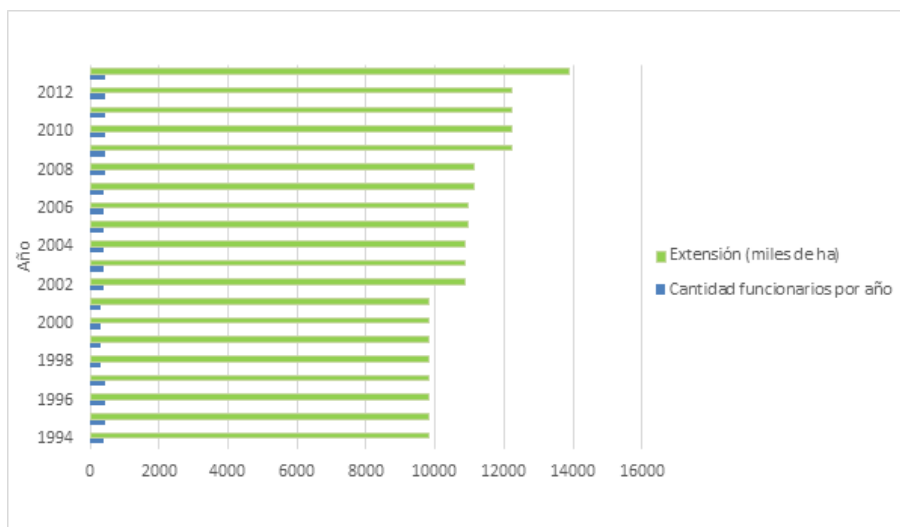
1. Relación personal extensión de las AP de carácter nacional

Evidenciar la proporción de hectáreas protegidas por funcionario puede dar una idea preliminar del estado actual del SPNN, en cuanto a déficit de personal que garantice el cubrimiento total de la extensión de AP, déficit que se encuentra asociado a la falta de recursos financieros para la contratación de mayor cantidad de personal.

De acuerdo con la figura 1, se puede apreciar la variación del personal año a año desde 1995, momento para el cual se contaba con 407 funcionarios, de los cuales 347 eran personal de campo, y los 60 restantes, administrativos, hasta alcanzar un total de 429 funcionarios en 2011, y 603 funcionarios en 2013, de los cuales 473 se ubican en las direcciones territoriales y sus correspondientes áreas protegidas (CONPES , 2010).

Asimismo, puede notarse, en la misma figura 1, el incremento en la extensión de AP, durante el período 1995-2014, donde se pasa de más de 9 millones hectáreas en 1995 a más de 14 millones de hectáreas en el año 2014. (CONPES , 2010)

Figura 1: evolución de la extensión del territorio protegido vs cantidad de funcionarios por año.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la UAESPNN

En términos de densidad, para el período 1995-2014, es decir de extensión de A.P por funcionario se encontró que a cada funcionario le corresponden en promedio cerca de 28.000 hectáreas, valor que no dista del promedio reportado para Latinoamérica el cual es de un poco menos de 30.000 hectáreas/funcionario; sin embargo, dichos promedios se encuentran muy por encima del internacional el cual registra un poco más de 6000 hectáreas por funcionario (Castaño Uribe, 2008). Adicionalmente, la Contraloría señala que en la UAESPNN es evidente la falta considerable de funcionarios para poder cumplir con los objetivos y metas establecidos (Contraloría General de la República, 2011), pero también establece que el porcentaje de funcionamiento debe representar solo el 10 % de la inversión del presupuesto total. Para el año 2011 en la UASPNN destinó, del presupuesto, un 36 % para funcionamiento y un 64 % en inversión (Contraloría General de la República, 2011); sin embargo, debe entenderse que el SPNN tiene bajo su responsabilidad más del 14 % del territorio nacional, y que los parques necesariamente se protegen con la gente. Por lo tanto es de cuestionarse el hecho de hasta qué punto debe reducirse la inversión en funcionamiento y hasta qué punto aumentar los gastos de inversión.

2. Fuentes de ingreso del SPNN

Con relación a la financiación de las AP, el Estado figura como la principal fuente de financiación y, por lo tanto, la asignación de recursos depende de las decisiones y prioridades que el Gobierno de turno crea convenientes (Maldonado, 2007). El dinero asignado a las AP por parte de la nación y que es administrado por la UAESPNN es destinado para el funcionamiento de los parques, para los gastos de personal y para la inversión en las áreas protegidas. En la tabla 1, sobre las apropiaciones de los Planes de Desarrollo Nacional-PND, se especifica el presupuesto ejecutado durante los últimos cuatro periodos presidenciales y la cantidad de dinero asignado para la UAESPNN. De acuerdo con esta, para el periodo 1998-2013, la destinación de recursos para las A.P no superó el 0.02 % del total de recursos de los presupuestos anuales. Los aportes son mínimos con respecto a las responsabilidades y aspectos que demanda el sostenimiento de las AP; esto, argumentado en el hecho de que solo el 0,01 % del Producto Interno Bruto –PIB– es asignado para las AP, lo que reduce las probabilidades de cumplir los compromisos del país en torno a la conservación.

Tabla 1. Presupuesto nacional, porcentaje de adjudicación a la UAESPNN

Periodo	Presupuesto nacional (millones de pesos)	Asignación presupuesto UAESPNN (millones de pesos)	Porcentaje aporte de los PND a la UAESPNN
1998-2002	213.074.944	55.390	0,026%
2002-2006	342.966.476	57.376	0,017%
2006-2010	529.934.126	90.798	0,017%
2010-2014	697.910.751	129.156	0,019%

Valores dados en millones de pesos corrientes

Fuente: elaboración propia a partir de la información de las resoluciones de apropiaciones por sectores

Por otro lado, para el período 1998-2014, la ayuda por cooperación internacional se convirtió en la segunda fuente de ingresos para la conservación de las AP; Estados Unidos y los Países Bajos (principalmente Holanda) fueron los actores más importantes (Correa, 2011) en esta ayuda, ya que durante el período aportaron más de \$285.000 millones; sin embargo, debe entenderse que la asignación de recursos se enfoca a proyectos específicos, dirigidos o supervisados, en su mayoría, por la comisión delegada de los países donantes; en consecuencia, los países donantes deciden en qué invertir y en dónde. En este sentido, entonces, es cuestionable la soberanía del país en cuanto su poder de decisiones y de ejecución de proyectos conforme sus prioridades del momento. Por lo tanto, debe entenderse que el fortalecimiento de la gestión interna del SPNN es un requisito necesario para lograr solidez y sostenibilidad financiera, de manera que la dependencia de organismos internacionales no sea indispensable para la conservación de las AP en Colombia.

Otras fuentes de ingresos identificadas, y que se establecen como la tercera fuente de financiación de las AP, son los fondos ambientales privados de carácter nacional e internacional, los cuales han surgido como un mecanismo para el recaudo y canalización de recursos para financiar la conservación de la biodiversidad y en algunos casos para financiar los costos administrativos de los sistemas de áreas protegidas de un país a través de la creación de alianzas (Spergel & Taïeb, 2008). Sin embargo, se pueden evidenciar algunas desventajas al respecto, como el hecho de que los fondos están expuestos a la volatilidad del mercado y la posible pérdida de capital, la gestión se enfoca en proyectos específicos y se corre el riesgo de desviarse del marco legal y económico del país, además, nuevamente entra en juego la soberanía y capacidad de decisión del país. Finalmente, es importante resaltar el ofrecimiento de servicios ambientales, como otra fuente de ingresos para las áreas protegidas del país. En consecuencia en Colombia desde el año 2002 la UAESPNN en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional se viene desarrollando la “Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Sistema de Parques Nacionales Naturales –SPNN–”, a través del cual se diseñaron e implementaron algunos instrumentos económicos y financieros, tarifas por servicios ecoturísticos, cobro por evaluación y seguimiento de trámites y permisos ambientales, cobro por ubicación de antenas, concesiones de servicios ecoturísticos, tasa por uso de agua, la tienda de parques (FAO, 2009).

3. Déficit financiero

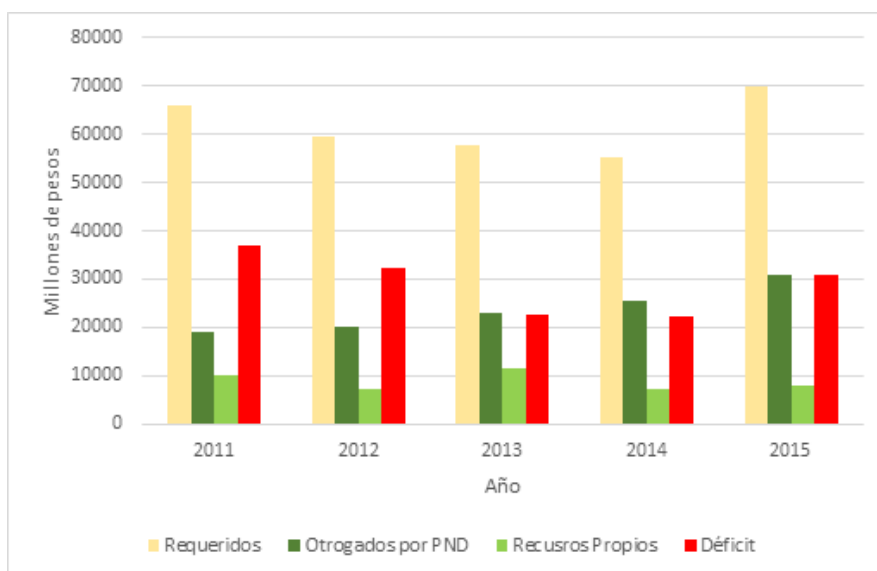
El SPNN ha identificado para el periodo 2011-2015 las necesidades financieras en el marco de los objetivos del documento CONPES 3680 de 2010 y del Plan de Acción. En la figura 2, se puede evidenciar que aun cuando los recursos otorgados a través de los PND para inversión superan notoriamente los recursos propios del SPNN, estos en conjunto no logran suplir los costos de inversión necesarios en cada una de las AP.

A diferencia de otros sectores como agua, vivienda e infraestructura vial, el SINAP no cuenta con asignaciones específicas; esto lo convierte en uno de los sistemas más desprotegidos del sector ambiental. La garantía de que se cuente con un presupuesto sostenible y confiable es fundamental para que se puedan cubrir las necesidades de inversión requeridas dentro de los planes de manejo de las AP, pero, como estos ingresos dependen de la voluntad del gobierno de turno, las metas solo se pueden lograr a corto y mediano plazo, situación que limita la eficiencia en la gestión. Por tal razón es que la UAESPNN debe concentrar sus esfuerzos en la consecución de fondos y de recursos humanos a favor de la gestión del sistema. Para esto se hace indispensable la creación de alianzas con la empresa privada, fundaciones y ONG.

D. Estrategias de financiación implementadas en América y Europa para la financiación de las áreas protegidas

1. Financiación de las áreas protegidas en América Latina

La mayoría de los países de América Latina depende, en gran medida, de la adjudicación presupuestal que el Estado realiza a partir de los planes nacionales de desarrollo. Concreta-

Figura 2: recursos del SPNN y necesidades financieras.

Fuente: elaboración propia a partir de información del SPNN

mente en países como Venezuela, México, Argentina, República Dominicana, Chile y Costa Rica, los recursos financieros con que se cuenta para el sostenimiento de las AP principalmente provienen del Estado, y representan entre el 50 % y el 90 % de los ingresos totales.

Otros mecanismos de financiación han sido implementados en la medida en que los recursos se han convertido en un factor relevante para la conservación. Entre estos se pueden destacar los fondos ambientales creados en Costa Rica y Nicaragua, cuyos recursos provienen principalmente de la industria forestal, recaudo por permisos, licencias, donaciones, multas, impuestos y donaciones. El ecoturismo, por su parte, puede ser una fuente de ingresos para las AP; sin embargo, dicha oportunidad no ha sido canalizada adecuadamente en América Latina; no obstante, países como Ecuador, Chile, Costa Rica, Perú y Argentina, vienen realizando, inversiones para la adecuación, restauración y expansión de espacios turísticos, construcción y adecuación de centros educativos y creación de alianzas entre operadores de turismo y asociaciones comunales, con resultados satisfactorios (Ministerio del Ambiente, 2013) (CONAF, 2010-2014) (SERNANP, 2014). Por otro lado, a través de los Proyectos Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación-REDD+, en países como Bolivia y Brasil, se ha logrado la financiación de las AP, en alianza con organizaciones ambientales y en asociación con empresas privadas, logrando además de conservar los bosques, la inclusión y beneficio de las comunidades aledañas a los proyectos (The Nature Conservancy, 2014) (The Nature Conservancy, 2014). En Colombia, aun cuando se ha adelantado este tipo de proyectos que incluso cobijan algunos Parques Nacionales Naturales,

estos fueron declarados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) por fuera de la regulación del marco del Protocolo de Kioto (Colectivo de Trabajo Jenzera, 2011), ya que hasta la fecha se está creando la Estrategia Nacional REDD (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, 2014). Esto no quiere decir que los proyectos ejecutados hasta el momento en el país, carezcan de validez o sentido alguno, por el contrario esto demuestra la incapacidad y falta de eficacia del Estado para la promoción inmediata y efectiva de proyectos que como estos, han sido experiencias fortalecedoras de las capacidades de las comunidades y que a su vez van en pro de la conservación de los bosques del país. Por otro lado, otro de los mecanismos implementados en países como Bolivia, Ecuador, Perú y Brasil y que merecen ser destacados, es la ejecución de Programas de conservación y manejo sostenible, cuyo objetivo fundamental es la preservación, restauración y conservación de bosques, los cuales permiten además la participación de la comunidad quien a su vez recibe incentivos económicos, lo que ayuda al fortalecimiento de comunidades en situación de vulnerabilidad (Conservation Strategy Fund, 2014) (Ministerio del Ambiente Ecuador, 2014) (Ministerio del Ambiente Perú, 2014) (Fundacao Amazonas Sustentável, 2014). Finalmente, se destacan los fondos del agua, con los cuales cuentan países como Ecuador, Brasil, México y Perú y a través de los cuales se pretende la conservación de los ecosistemas de las cuencas abastecedoras por medio de aportes otorgados por los grandes usuarios del agua, como empresas de acueducto, hidroeléctricas y embotelladoras. Al respecto, Colombia cuenta a la fecha con tres fondos del agua, lo que evidencia la necesidad y pertinencia en la creación de más de estos fondos. (FONAG, 2011) (The Nature Conservancy, 2014) (Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, 2014)

2. Financiación de las áreas protegidas en Norte América y Europa

En la Unión Europea se cuenta con la red ecológica de áreas de conservación Natura 2000, cuyo sostenimiento se encuentra sustentando principalmente por el aporte de recursos de los Estados miembros. Adicionalmente también se crearon mecanismos para su sostenimiento entre los que se destacan la creación de políticas y fondos para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, la implementación de acciones para la producción agrícola sostenible, la prestación de servicios eco turísticos, la ejecución de proyectos para la adaptación al cambio climático, la ejecución de actividades acuícolas sostenibles y la creación de empleos dentro de las mismas AP, acciones que fueron fomentadas e implementadas luego de estudios de valoración económica, donde se estimaron los beneficios monetarios aportados por la Red Natura 2000.

En Norteamérica se cuenta con cuatro sistemas de AP, bajo la gestión y aporte de recursos del Ministerio del Interior. Como actividades que contribuyen no solo a la conservación sino también a la generación de ingresos para el sostenimiento de las AP, estos sistemas adelantan programas de educación ambiental, bosques comunitarios, adquisición de tierras y actividades de caza y pesca controladas.

E. Encuestas realizadas a expertos en el tema de conservación

Con el fin de identificar aquellos instrumentos bajo los cuales podría proponerse una sostenibilidad económica del SPNN, se elaboró una encuesta dirigida solo a expertos de conservación.

La encuesta se encuentra conformada por ocho preguntas. Dichas encuestas se aplicaron a 25 expertos en el tema, para de alguna manera evidenciar las percepciones en torno conservación, los temas que a su modo de ver merecen ser priorizados y los medios a través de los cuales podría realizarse la canalización de recursos financieros.

Las preguntas se estructuraron de acuerdo con los hallazgos encontrados a lo largo de la revisión bibliográfica y, además, se formularon preguntas en torno a las posibles fuentes de financiación acabadas de describir. A continuación, se describen algunas de las conclusiones más relevantes obtenidas a partir de los resultados arrojados por las encuestas.

Dada la insuficiencia de recursos para el sostenimiento de las AP en Colombia se plantearon algunas opciones. Entre estas el incremento de recursos por parte del Estado y la implementación de mecanismos adicionales para las AP, son las opciones que los expertos consideran viables para garantizar el sostenimiento de las mismas; no obstante, también se ha manifestado la importancia de los recursos aportados por cooperación internacional y, por tanto, se plantea que esta debe continuar siendo un elemento importante para la canalización de recursos.

Con relación a los fondos ambientales para la conservación, se argumenta, de una parte, que los fondos ambientales existentes son suficientes, pero que estos deben fortalecerse en el sentido de lograr articular los diferentes sectores productivos del país para que aporten a la conservación. De otra parte, se habla de la necesidad de crear fondos ambientales adicionales, ya que los fondos existentes de alguna manera enfocan sus esfuerzos en proyectos específicos o AP específicas quedando desprotegidas otras que de alguna manera también necesitan ser priorizadas

Finalmente, en relación con la propuesta de financiar las AP a partir del sistema tributario del país, por ser un tema tan polémico en el país, las opiniones estuvieron bastantes divididas a la hora de identificar el impuesto del 4x1000, la declaración de renta o el aporte del gravamen a los movimientos financieros, como alternativas para la financiación de las AP nacionales. Se argumenta que preferiblemente apoyan otros mecanismos para la financiación de las AP, ya que puede generarse polémica, máxime si se continúa con el desconocimiento de las mismas. Sin embargo, por otro lado, se argumenta que deben crearse mecanismos de financiación a como dé lugar y que los impuestos son una alternativa para cubrir estas necesidades. Se habla de que en el país no se cuenta con esta cultura y mucho menos se concibe la idea de destinar un impuesto para la conservación.

Cabe destacar que todos los expertos concuerdan en que se realice la destinación de un porcentaje de los recursos del Ministerio de Defensa para las AP, pues se argumenta que

históricamente las AP han sido escenarios del conflicto y puntos de interés de los grupos armados, por sus riquezas naturales, por lo que se han visto altamente afectados; por lo tanto, estas pérdidas deben ser recompensadas de alguna manera por el sector a través del cual se han adelantado procesos que han generado mayores presiones sobre las AP.

F. Identificación de algunos mecanismos para la financiación de las AP

En 2014 durante el Segundo Congreso de Áreas Protegidas en Colombia, el SPNN presentó la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante el cual realizó un análisis de la brecha financiera del SPNN, donde se compararon los recursos disponibles actuales, con las necesidades de recursos, reconociendo que el SPNN recibe en promedio \$56.787 millones de pesos anuales, de los cuales aproximadamente el 80% es aportado por el Estado. Adicionalmente, con la intención de poner en evidencia los recursos requeridos por parte del sistema, se consideraron los ingresos o disponibilidad de recursos y los requerimientos o necesidades y se establecieron tres escenarios, un escenario inicial, un escenario básico y uno básico mejorado, mediante los cuales se establecen las necesidades básicas. De acuerdo con esto, se requieren en el escenario Inicial de \$89.340,3 millones anuales; en el escenario básico de \$332.587 millones anuales y en el escenario básico mejorado de \$479.942,6 millones al año (SPNN, 2014).

La propuesta descrita a continuación se basa en el escenario básico, y recoge algunos mecanismos a través de los cuales se podría lograr una sostenibilidad financiera del SPNN, donde se involucren no solo actividades que generen directamente los recursos financieros, sino que se incluyan, además, acciones que resalten el beneficio que representa para el país la existencia y sostenimiento de las AP.

En primera instancia se proponen las *acciones para el reconocimiento* que apuntan a la toma de conciencia, por parte de los ciudadanos, de la importancia que tienen las AP. Para esto se propone la implementación de la *cátedra ambiental* de carácter obligatorio en los colegios y universidades, teniendo en cuenta que es a través de la educación como puede lograrse la transformación de actitudes. Adicionalmente, se recomienda la elaboración de *estudios de valoración económica del SPNN*, y de los principales servicios ecosistémicos de uso y de no uso, tal como lo ha efectuado la Red Natura el sistema de A.P de la UE, con la finalidad de evidenciar los aportes y beneficios que se pueden obtener a través del otorgamiento de servicios ecosistémicos, como aire limpio, regulación del clima, control biológico, oferta de alimentos, materias primas, medicinas y recreación.

Como una segunda herramienta para la financiación de las AP se proponen acciones para la canalización de recursos, para garantizar, como mínimo, el sostenimiento del SPNN en un escenario básico. Para ello se proponen cuatro alternativas:

1. Incremento de la adjudicación presupuestal del Estado para la conservación

Se ha recomendado a nivel internacional, que el sector ambiental para los países en vía de desarrollo, deben tener una participación en el PIB entre el 1,4 % y 3 %, para tener una ges-

ción medianamente satisfactoria (Patrimonio Natural , 2007). Al respecto en el país durante los últimos 15 años la asignación presupuestal para el sector ambiente no ha superado el 0,3 % del PIB nacional y desde los planes nacionales de desarrollo hacia el sector, específicamente hacia la UAESPNN su participación no supera el 0,01 % del PIB.

Teniendo en cuenta que los aportes desde los PND hacia el SPNN no han superado el 0,02% del total de recursos durante los últimos 15 años y pensando en un escenario básico (de acuerdo con el análisis de brecha financiera efectuada por el SPNN) donde los requerimientos anuales son de \$332.587 millones y bajo el cual se busca cubrir los costos de implementación de los Planes de Manejo enfocados en la prevención del deterioro de la biodiversidad, se podría pensar en un incremento aproximadamente del 0,2% de aporte desde los PND hacia el SPNN. (Patrimonio Natural , 2007). Por lo que se podría hablar de pasar de una asignación anual de un poco menos de \$4.000 pesos a una asignación de cerca de \$22.000 pesos por hectárea, valor que estaría cercano a las asignaciones realizadas por Costa Rica, país que ha presentado avances importantes con relación a las acciones de conservación.

Sin embargo el incremento en el porcentaje de asignación de recursos para el SPNN directamente desde los PND, no es una cuestión simple pues esto implica disminuir porcentajes de asignación para otros sectores, no obstante cabe preguntarse si el país es consciente aún de la importancia en que radica la conservación de las A.P. Adicionalmente debe tenerse en cuenta que el país viene adquiriendo compromisos ambientales internacionales de manera voluntaria, entre los que cabe mencionar la intención de ser parte de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, OECD, la cual ha recomendado entre otras acciones el incremento de impuesto ambientales en el país (OECD/ECLAC, 2014).

2. Adjudicación por recaudo del sistema tributario del país

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

El GMF se ha empleado desde su surgimiento como una estrategia para solventar el presupuesto de los Planes Nacionales de Desarrollo anuales, para la financiación de sectores específicos como la banca y el agro y cuyos recaudos han crecido de manera exponencial desde sus inicios. De acuerdo con lo anterior, y dadas las necesidades y prioridades del momento, sería racional pensar en destinar parte del recaudo anual de este impuesto al fortalecimiento del SPNN.

Basados en la planificación del Estado de desmontar paulatinamente dicho impuesto para el año 2018, se plantea su permanencia a partir del mismo año con un recaudo aproximado del 0,3 por mil para su aporte al SPNN, lo que significaría un recaudo anual de un poco más de \$400.000 millones de pesos teniendo en cuenta el recaudo promedio de los últimos cuatro años, cifra que superaría el escenario básico planteado por el SPNN. No obstante, dicho recaudo se plantea en un horizonte máximo de diez años, momento para el cual se supondría el mejoramiento de la gestión, la eficiencia en manejo, la distribución de recursos y la puesta en marcha de los mecanismos innovadores cuya finalidad, entre otras, es aportar a la financiación de las AP.

Adjudicación porcentaje recursos obtenidos por declaraciones de renta

De acuerdo con las modificaciones efectuadas al estatuto tributario del país la cantidad de personas declarantes de renta viene incrementando a partir del año 2014, lo que significa un aumento en la cantidad de dinero recaudado. Si bien los dineros recaudados por impuestos tienen múltiples destinaciones, podría hablarse de la canalización de un porcentaje de los recursos captados por este impuesto, como otra alternativa de recaudo de recursos para la conservación, específicamente para el sostenimiento de las AP del SPNN.

Basados en que durante los años 2012 y 2013 el recaudo promedio fue de \$21,4 billones de pesos, y teniendo en cuenta que el recaudo para los siguientes años incrementará, se puede hablar de destinar entre el 1,5 % y el 2 % de los montos anuales para la financiación del SPNN, lo que significaría el aporte de entre \$320.000 y \$420.000 millones de pesos, cifra con la cual se podrían cubrir los recursos presupuestados para el escenario básico.

Destinación de un porcentaje del presupuesto del Ministerio de defensa para las AP

Los Parques Nacionales de Colombia no han sido escenarios ajenos al conflicto. Debido a la presencia de grupos insurgentes, se han limitado las acciones de conservación, debido a la deforestación para la expansión de los cultivos ilícitos, lo que ha limitado el acceso a los Parques Nacionales, tanto del personal como de los turistas, y le ha impedido al SPNN tener control sobre las áreas de su dependencia y programar actividades para la generación de ingresos. Por lo tanto, debe considerarse el aporte, por parte del Ministerio de Defensa, para la reparación de las afectaciones generadas al ambiente, especialmente en las AP. Aun cuando estudios preliminares hablan de que el posconflicto requerirá la asignación entre el 18 % y 20 % de los PND, también se ha hablado de un ahorro sustancial. En este caso, bajo un escenario del posconflicto los gastos para el ministerio tienden a mantenerse y, en consecuencia, la inversión en otros sectores debería aumentar. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que las personas que hacen parte de las filas de los grupos insurgentes y que vuelven a la vida civil requieren, como parte del proceso de reinserción, oportunidades empleo. Como una alternativa, se propone involucrar a estas personas dentro de los programas de guarda-parques, teniendo en cuenta, además, que dentro del SPNN la cantidad de hectáreas por funcionario es mucho mayor que el promedio internacional. Obviamente este proceso requiere acompañamiento y seguimiento continuos, pues es bastante complejo, por lo que demanda de la presencia activa del Estado y de organizaciones de cooperación.

En tercer lugar, se propone la implementación de *mecanismos innovadores*, los cuales se plantean como herramientas alternativas que pueden contribuir a la generación de recursos para el sostenimiento de las AP:

3. Mecanismos innovadores

REDD en el interior de las AP

Dichos proyectos se proponen como mecanismos a través de los cuales se pueden reducir emisiones, evitar la deforestación y degradación de los bosques, permitiendo desarrollar

actividades de conservación y manejo sostenible de los bosques. Mediante el acuerdo de la COP 16, se acordó un plan nacional de actividades REDD+, bajo el cual se establecen las acciones que debe emprender cada país. Para el caso colombiano se ha identificado que, hasta el momento, se ha avanzado en el levantamiento de la línea base y la gestión de recursos para la misma; sin embargo, deben adelantarse acciones para la implementación de un sistema de monitorización, articulación con los objetivos de desarrollo, consecución y administración de recursos y articulación entre la comisión REDD y el SPNN, acciones que son posibles teniendo en cuenta que existe un plan donde se contemplan dichos proyectos; sin embargo, para este caso concreto debe efectuarse, además, la articulación con el SPNN.

Fondos de agua

Estos se plantean como herramienta para la conservación del recurso hídrico, y para la canalización de recursos que pueden contribuir significativamente a la sostenibilidad financiera de las AP, al permitir la integración de usuarios, con la finalidad de mantener la inversión de las cuencas a futuro. (Calvache, Benitez, & Ramos, 2012). Para esto deben adelantarse labores para la identificación de los actores involucrados, estudios de factibilidad técnica y financiera. Para el caso jurídico es importante resaltar el hecho de que el país se cuenta con la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico y la normativa referente a la ordenación de cuencas, lo que facilita la conformación de dichos fondos.

Fondos para la productividad

Aun cuando en la normativa de las A.P se restringen los usos del suelo, es importante resaltar el hecho de que cuando se plantea como objetivo la conservación de la biodiversidad, es indispensable además de la protección de los sistemas biológicos, tener en cuenta las relaciones culturales, económicas o relaciones de cualquier otra índole que se hayan generado entre el hombre y la naturaleza, más aun teniendo en cuenta que en las AP existen comunidades las cuales en su mayoría no han sido tenidas en cuenta dentro de los procesos declaratorios. Dado lo anterior se ha planteado dentro de la propuesta la creación de fondos para la productividad que si bien están enfocados en la conservación de las A.P, también están dirigidos a la creación de sistemas sostenibles productivos dentro las áreas protegidas, como una gestión adelantada en conjunto con las comunidades presentes dentro o en sus zonas aledañas. En este sentido se estarían generando ingresos tanto para las comunidades como para las AP. Adicionalmente dicha alternativa se plantea como un mecanismo para la reconversión de los suelos de las AP donde se presentan cultivos ilícitos, con la finalidad de lograr la conservación de los ecosistemas, recuperar los suelos.

Programa "Adopta un parque"

Surge ante la necesidad de vincular principalmente al sector privado en los procesos de conservación. Para este programa las empresas destinarían parte de sus ingresos anuales a la gestión de un área protegida específica, como acciones que harían parte, además, de los modelos de sostenibilidad empresarial y que, como retribución, generan incentivos tributarios, de acuerdo con el Decreto 3172 de noviembre de 2003 "por medio del cual se

establecen incentivos tributarios para aquellas personas jurídicas que realicen inversiones de control ambiental o para el mejoramiento del medio ambiente”.

Los mecanismos anteriormente mencionados, se han planteado a fin de involucrar tanto el sector público como el privado, involucrando este último a partir de incentivos tributarios, como un reconocimiento a su participación y aporte en la ejecución de cualquiera de los cuatro mecanismos planteados.

Además, se propone un “ecosello” como distintivo que sería entregado a las empresas que contribuyan a las AP, como reconocimiento a su responsabilidad socioambiental. El sello debe ser promovido por el mismo Estado, como una estrategia comercial y como una ventaja competitiva frente a otras empresas que no cuenten con tal distintivo, y como un valor agregado a sus procesos productivos, tal y como se ha hecho con el sello ambiental colombiano dentro del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes.

4. Aportes desde el sector minero

Como un cuarto mecanismo para la financiación de las AP, se ha planteado la generación de recursos desde el sector minero, desde el cual se realizan grandes afectaciones a los recursos naturales y que tal y como se les ha impuesto a otros sectores, como el eléctrico deben obligarse a otorgar un porcentaje de la inversión para temas ambientales, en este caso concreto, para la conservación. Aun cuando el sector se encuentra obligado a efectuar el pago de regalías al Estado, en contraprestación por la explotación de un recurso económico no renovable, a la realización de compensaciones e impuesto de transporte (Departamento Nacional de Regalías, 2007), la actividad minera genera impactos sociales y ambientales de tal magnitud que en su mayoría son irreversibles, por lo que pensar en su contribución a la conservación no es un irrisorio, además, porque en términos ambientales, el sector minero no se encuentra explícitamente sujeto a una compensación como sí lo encuentra el sector energético.

G. Conclusiones y recomendaciones

Con la finalidad de identificar algunos mecanismos que puedan conducir a la sostenibilidad financiera de las AP en Colombia, se realizó la caracterización de los mecanismos de financiación actuales en el país, se identificaron los mecanismos implementados en países de América y Europa como punto de comparación y punto de partida para la identificación de posibles mecanismos viables en Colombia y, adicionalmente, se efectuaron entrevistas con expertos en el tema de conservación, donde se plantearon preguntas puntuales sobre la situación actual de las AP y sobre las posibles acciones que pudieren considerarse como medidas alternativas para su sostenimiento.

Estas entrevistas permitieron evidenciar las posiciones existentes frente al tema de la financiación ambiental en el país, reconociéndose la falta de presupuesto como un limitante en la ejecución de planes y proyectos. Adicionalmente, se coincidió en que la administración de recursos es un tema indispensable que debe ser abordado desde las mismas entidades

ambientales, pues una adecuada gestión no solo es efectiva gracias a la cantidad de recursos, sino también la apropiada dirección y destinación de los mismos

De acuerdo con los resultados, observaciones y aportes efectuados en cada una de las entrevistas, y de acuerdo con la revisión bibliográfica efectuada se han encontrado factores relevantes que limitan la gestión de las AP:

- El Estado no aporta los recursos necesarios no solo para el sostenimiento de las AP nacionales, sino también para las AP departamentales y regionales, esto sumado, además, al hecho de que el tema ambiental no ha recibido la relevancia que este debe tener.
- El Estado como fuente principal de financiación de las AP, debe crear estrategias no solo que permitan el incremento de los recursos financieros para el sostenimiento de las AP, sino que también debe desarrollar mecanismos bajo los cuales se logre una gestión eficiente y al largo plazo.
- Si bien las ayudas internacionales han sido determinantes para alcanzar mejores resultados de desarrollo, también han traído como consecuencia la afluencia de agentes cooperantes a Colombia en las cuales se ha creado una alta dependencia, generándose además una carencia de la soberanía del país sobre sus propios recursos, lo que se traduce además en un proceso debilitador de la gestión del SPNN, ya que su gestión se restringe y condiciona de acuerdo con la priorización y delimitación ejercida por organismos externos.
- La eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad en el tiempo de los fondos ambientales deben ser los pilares que fundamenten la gestión de los mismos. En este sentido, la propuesta presentada para la financiación de las AP no contempla necesariamente la creación de nuevos fondos, sino el fortalecimiento de los existentes para la ejecución de nuevas acciones.
- Deben crearse mecanismos alternativos para la financiación de las AP, instaurados al largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las mismas.

En países en vías de desarrollo como Colombia que presentan debilidad institucional y de gobernanza, no es posible pensar que los mismos logren asumir al corto plazo los costos de sostenimiento de las AP, razón por la que debe considerarse la diversificación de mecanismos para la sostenibilidad. Debe entenderse, además, que, como país que ostenta el título de mega diverso, posee la gran responsabilidad de mantener y sostener las áreas que albergan tal riqueza y en este sentido debe aportar los recursos necesarios que impulsen las acciones requeridas para la adecuada gestión de las mismas. Sin embargo, dado el escenario, donde los recursos limitan la protección y conservación de aquellas zonas que representan bienestar y seguridad para los seres humanos, es necesario continuar explorando alternativas viables que conduzcan al posicionamiento del tema ambiental y posibiliten el flujo de recursos. Además, debe quedar claro que en la medida en que se promueva el desarrollo económico, en esa misma medida deben promoverse criterios de sostenibilidad, en donde los excedentes sean transferidos en beneficio de la sociedad y del medio ambiente.

Referencias bibliográficas

- Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua. (Abril de 2014). *Fondos de Agua*. Obtenido de Fondo para la Protección del Agua - FONAG, Quito Ecuador.2000: <http://www.fondosdeagua.org/pa%C3%ADses-fondos-de-agua/ecuador>
- Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua. (Abril de 2014). *Fondos de Agua*. Obtenido de Fondos de Agua de Colombia: <http://www.fondosdeagua.org/pa%C3%ADses-fondos-de-agua/colombia>
- Asocaña. (2013). *El sector azucarero Colombiano, presenta un modelo de alianza público-privado para conservación y restauración de cuencas hidrográficas en el suroccidente Colombiano, el cual debía replicarse en otras regiones de Colombia*. Cali, Valle del Cauca.
- Calvache, A., Benitez, S., & Ramos, A. (2012). *Fondos de Agua: Conservando la Infraestructura Verde. Guía de Diseño, Creación y Operación. Alianza LATinoamericana de Fondos de Agua. The Nature Conservancy, Fundación FEMSA y Banco Interamericano de Desarrollo*. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Castaño Uribe, C. (2008). *Diagnóstico y situación actual de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe (2007). Informe Regional. Corporación Andina de Fomento-CAF*. Bariloche, Argentina: Dirección de Secretaría y Comunicaciones Corporativas.
- Cepei. (2010). *Evaluación Conjunta de la Declaración de París, Fase II. Centro de Pensamiento Estratégico Internacional – Cepei*. Colombia.
- Colectivo de Trabajo Jenzera. (2011). Territorios Colectivos y el Mercado REDD en el Pacífico Colombiano. *Mesa Manglar*, 1-20.
- Common, M., & Stagl, S. (2008). *Introducción a la Economía Ecológica*. Barcelona, España: Editorial Reverté S.A.
- CONAF. (2010-2014). *Memoria Conaf*. Santiago, Chile: Imprenta Maval Ltda.
- CONPES . (2010). *Documento CONPES 3680 de 2010. Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES*. Bogotá D.C Colombia.
- Conservation Strategy Fund. (Marzo de 2014). *CSF Projects*. Obtenido de Análisis de Costos del Programa COMSERBO en el Departamento de Pando, Bolivia: http://conservation-strategy.org/en/project/an%C3%A1lisis-de-costos-del-programa-comserbo-en-el-departamento-de-pando-bolivia#.U0gNy_I5NG5
- Contraloría General de la República. (2011). *Informe de Auditoría. Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada Medio Ambiente-CGR-CDMA*. Bogotá.
- Correa, P. (21 de Enero de 2011). El Espectador.com. . *Queremos que Colombia tenga una economía sostenible*, págs. 1-1. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/queremos-colombia-tenga-una-economia-sostenible-articulo-247036>

- Costanza, R. (1997). The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* V 387, 253-260.
- De Groot, R. S., Wilson, M. A., & Boumans, R. M. (2002). A typology for the classification, description and valuation of ecosystem functions, goods and services. *Ecological Economics*, 393-408.
- Departamento Nacional de Planeación. (2005). *HACIA UNA COLOMBIA EQUITATIVA E INCLUYENTE. Informe de Colombia, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Regalías. (2007). *Dirección de Regalías. Actualización de la Cartilla "Las regalías en Colombia"*. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C.
- Ecofondo. (Septiembre de 2014). *Nosotros: Ecofondo*. Obtenido de Ecofondo: <http://www.ecofondo.org.co/articulo.php?id=17>
- Emerton, L., Bishop, J., & Thomas, L. (2006). Sustainable Financing of Protected Areas. A global review of challenges and options. IUCN. *IUCN. The World Conservation Union*, 97.
- FAO. (2009). *Pago por Servicios Ambientales en Áreas Protegidas en América Latina*.
- Flores, M., Rivero, G., León, F., Chan, G., & otros. (2008). *Financial Planning for National Systems of Protected Areas: Guidelines and Early Lessons*. The Nature Conservancy, Arlington, Virginia, US.
- FONADE. (2014). *Informe de Gestión FONADE AÑO 2014. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo*. Bogotá.
- FONAG. (2011). FONAG – FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA, Ecuador. *El Agua en la Economía Verde en la Práctica*, (págs. 1-6). Zaragoza, España.
- Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez. (Septiembre de 2014). *Origen del Fondo: FONDO ACCIÓN*. Obtenido de FONDO ACCIÓN: http://www.fondoaccion.org/sccs/interna_1.php?id_subcategoria=1&id_categoria=1
- Fondo Patrimonio Natural. (2012). *Informe 2012. Fondo Patrimonio Natural*. Bogotá, Colombia.
- Fundacao Amazonas Sustentável. (Abril de 2014). *Fazeando A Floresta Valeir Mais Em Pé Do que Derrubada*. Obtenido de Programa Bolsa Floresta: <http://fas-amazonas.org/pbf/>
- Fundación Malpelo. (Septiembre de 2014). *La Fundación: Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos*. Obtenido de Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos: http://fundacionmalpelo.org/?page_id=23
- Giraldo Cañas, D. (2000). Variación de la diversidad florística en un mosaico sucesional en la cordillera central andina (Antioquia, Colombia). *Darwiniana*, 33-42.
- Gómez Torres, M. (2005). Política Fiscal para la Gestión Ambiental en Colombia. *Cepal. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Cepal, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos*, 1-84.
- Gomez Torres, M. (2005). *Política fiscal para la gestión ambiental en Colombia. Promoción del desarrollo económico mediante la integración de políticas ambientales y sociales en América Latina y el Caribe. Serie Medio Ambiente y Desarrollo*. Santiago de Chile.

- Gómez-Baggethun, E., & De Groot, R. (2007). Capital natural y funciones de los ecosistemas: explorando las bases ecológicas de la economía. *Ecosistemas. Revista científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente*, 4-14.
- IAvH, IDEAM, IIAP, INVEMAR, SINCHI. (2011). *Informe del Estado del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables 2010*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. . Bogotá D.C., Colombia. 384 p 2011.
- IDEAM, MADS. (2013). *Informe Anual sobre Deforestación*. Bogotá.
- James, A., Green, M., & Paine, J. (1999). A Global Review. *WCMC – World*, vi + 46pp.
- Maldonado, A. (Diciembre de 2007). *Diagnóstico fiscal del SINAP y lineamientos para una estrategia financiera. Fondo Patrimonio Natural*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/41697734/Diagnostico-fiscal-de-las-areas-protegidas-de-Colombia-y-lineamientos-para-una-estrategia-financiera>
- Mansourian, S., & Dudley, N. (2008). *Publi funds to prtected areas. Protected Areas for a Living Planet — delivering on CBD commitments*. Published by WWF International.
- Millennium Ecosystem Assessment. (2005). *Ecosystems and Human Well-being: A Framework for Assessment. Capítulo 1* . Washington DC.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. (2010). *Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos-PNGIBSE*. Bogotá-Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sotenible-MADS. (Abril de 2014). *Min ambiente. Prosperidad para todos*. Obtenido de Dirección Bosques. REDD+ Colombia: <http://www.minambiente.gov.co//contenido/contenido.aspx?catID=1262&conID=8647&pagID=10622>
- Ministerio del Ambiente. (9 de octubre de 2013). *Ecuador ama la vida*. Obtenido de Sistema Nacional de Áreas Protegidas: <http://www.ambiente.gob.ec/sistema-nacional-de-areas-protegidas/>
- Ministerio del Ambiente Ecuador. (Marzo de 2014). *Ecuador Ama la Vida*. Obtenido de Socio Bosque. Programa de Protección de de Bosques: <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>
- MInisterio del Ambiente Perú. (Abril de 2014). *Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático*. Obtenido de PERÚ, PAIS DE BOSQUES: http://bosques.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=1&lang=es
- OECD. (Marzo de 2015). *About the OECD: OECD. Better Policies for Better Lives*. Obtenido de OECD. The Organisation for Economic Co-operation and Development: <http://www.oecd.org/about/>
- OECD/ECLAC. (2014). *OECD Environmental Performance Reviews: Colombia 2014*. OECD Publishing.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO. (2012). *El Estado de los Bosques del Mundo*. Roma-Italia.

- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2011). *Informe Final*. Bogotá.
- Patrimonio Natural . (2007). *Análisis y Diseño de Mecanismos Financieros de Áreas Protegidas Regionales y Locales. Serie de Documentos de Trabajo I. Parte I Portafolio de Fuentes y*. Bogotá. Colombia.
- Presidencia de la República. (2005). *Las Regalías en Colombia. Una Herramienta para el Fortalecimiento del Control Social*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Ruiz, T., & Febles, G. (2004). La desertificación y la sequía en el mundo. *Revista de investigación y difusión científica agropecuaria*, 3-16.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2010.). *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3*. Montreal.
- SERNANP. (31 de marzo de 2014). *Tu info sernanp " conocer para conservar"*. Perú. Obtenido de Ministerio del Ambiente: http://issuu.com/sernanp/docs/boletin_febrero_2-baja
- SIB. (Febrero de 2014). *Biodiversidad en cifras. Sistema de Información sobre la Biodiversidad en Colombia*. Obtenido de Sistema de Información sobre la Biodiversidad en Colombia: <http://www.sibcolombia.net/web/sib/cifras;jsessionid=C9ADDE7BDD778A15BC-D450B2EA03E7BA>
- Sistema de Parques Nacionales Naturales. (2014). *Estados financieros. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vigencia 2014*. Bogotá.
- Sistema General de Regalías. (2014). *Resumen General. Proyectos FNR en Ejecución. Subdirección de Control y Vigilancia. Dirección de Regalías. Departamento Nacional de Planeación*. Bogotá.
- Spergel, B., & Taïeb, P. (2008). *Alianza para el Financiamiento de la Conservación-CFA. Revisión Rápida de los Fondos Ambientales. Preparado para el Grupo de Trabajo sobre Fondos Ambientales de la CFA*.
- SPNN. (2013). *Comportamiento de Visitantes en Áreas Protegidas Nacionales con Vocación Ecoturística. Parques Nacionales Naturales de Colombia- Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales*. Bogotá D.C. Colombia.
- The Nature Conservancy. (Abril de 2014). *Conservando la Naturaleza Protegiendo la Vida*. Obtenido de Bolivia. Parque Nacional Noel Kempff Mercado: <http://www.mundotnc.org/donde-trabajamos/americas/bolivia/lugares/index.htm>
- The Nature Conservancy. (Abril de 2014). *Conservando la Naturaleza. Protegiendo la Vida*. Obtenido de Brasil. Proyecto de Acción Climática de Guaraqueçaba: <http://www.mundotnc.org/donde-trabajamos/americas/brasil/descubre/guaraquecaba.xml>
- The Nature Conservancy. (Abril de 2014). *The Nature Conservancy. Conservando la naturaleza. Protegiendo la vida*. Obtenido de Ecuador. Fondos de Agua: <http://www.mundotnc.org/donde-trabajamos/americas/ecuador/descubre/fondosdeagua-1.xml>

